

4.4. Resultados en el eje Abatir el Delito y Procurar la Justicia

EJE: ABATIR EL DELITO Y PROCURAR LA JUSTICIA

Comprende las funciones en donde se agrupan los programas a través de los cuales se imparte justicia en diversos ramos y modalidades, derechos humanos, proporciona seguridad pública a la ciudadanía, las acciones de readaptación social y de protección civil brindadas.

FUNCIONES:

- Impartición de Justicia.
- Procuración de Justicia.
- Seguridad Pública.

OBJETIVOS

- Coadyuvar al mantenimiento del estado de derecho.
- Promover y defender los derechos humanos de los ciudadanos y garantizar la tranquilidad y paz ciudadana.
- Fomentar una mayor participación ciudadana en las tareas de procuración de justicia.
- Apoyar con mayor equipamiento e infraestructura a las áreas de procuración de justicia.
- Revertir la alta tendencia de la comisión de delitos, mediante acciones que involucren de manera solidaria a los órganos de gobierno con la sociedad organizada.
- Hacer la prevención el eje principal de la política en materia de seguridad pública.
- Proporcionar el apoyo institucional a la población afectada por desastres naturales.
- Adecuar el marco jurídico para combatir eficazmente conductas delictivas

Al eje Abatir el Delito y Procurar la Justicia del Plan Estatal de Desarrollo, se destinaron 1 mil 253 millones de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad, lo que representa un avance financiero del 100.0%. Respecto al ejercicio 2004 se presenta un incremento del 16.3% en términos reales.

Este incremento se explica fundamentalmente por la ampliación de los recursos destinados a la función de seguridad pública, los cuales presentaron un incremento en términos reales del 29.6% en 2005 respecto al ejercicio fiscal 2004 y la función de Procuración de Justicia que creció 18.6% real en el mismo periodo.

GASTO PÚBLICO EJE ABATIR EL DELITO Y PROCURAR LA JUSTICIA
(Millones de Pesos)

EJE / FUNCIÓN	EJERCIDO 2004	Presupuesto 2005		Variaciones respecto a:		
		Original	Ejercido	Presupuesto original		2004 Real*
				Importe	%	
ABATIR EL DELITO Y PROCURAR LA JUSTICIA	1,042	1,180	1,253	73	6.2	16.3
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	355	374	363	-12	-3.2	-1.3
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	258	284	317	32	11.3	18.6
SEGURIDAD PÚBLICA	429	521	574	53	10.1	29.6

* Se deflactó utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Por su parte, la función de Impartición de Justicia presenta un decremento real del 1.3%.

FUNCIÓN IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Comprenden las acciones que realizadas por los tribunales del estado encaminadas a determinar, de manera provisional o definitiva, la situación de quienes presuntamente han infringido la ley, resolver respecto a un hecho en disputa, o bien, hacer reconocimiento de derechos, previa aportación de pruebas, indicios y demás medios pertinentes que los interesados suministren durante la fase procedimental respectiva..

INSTITUCIONES

- SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
- TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.
- TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
- TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
- CUERPO DEFENSORES DE OFICIO
- JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
- SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

En esta función se ejercieron 363 millones de pesos, presentado un decremento real de 1.3% respecto al 2004.

FUNCIÓN IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (Millones de Pesos)

FUNCIÓN / PROGRAMA	Ejercido 2004	Presupuesto 2005		Variaciones respecto a:		
		Original	Ejercido	Presupuesto original		2004 % Real*
				Importe	%	
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	355	374	363	-12	-3.2	-1.3
DESARROLLO DEL PODER JUDICIAL	171	188	184	-4	-1.9	4.0
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL	26	29	29	-0	-0.4	10.1
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	12	13	12	-0	-3.2	0.9
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL	12	5	6	1	31.7	-49.6
READAPTACIÓN SOCIAL	135	140	131	-9	-6.6	-6.1

* Se deflactó utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

El programa de Desarrollo del Poder Judicial se incrementó en 4.0% real en 2005 respecto al 2004, fundamentalmente por la asignación de mayores recursos presupuestales hacia los juzgados de primera instancia en los ramos penal, civil familiar, mixtos y en el juzgado de primera instancia de vigilancia de las consecuencias jurídicas del delito, asimismo los juzgados menores y mayores recursos para jubilados y pensionados del Poder Judicial

En el programa de Impartición de Justicia Laboral se ejercieron 29 millones de pesos, teniendo un incremento real del 10.1%, respecto al 2004.

El programa de Impartición de Justicia Administrativa ejerció 12 millones de pesos, presentando un incremento real de 0.9%, respecto al ejercido en 2004.

El programa de Impartición de Justicia Electoral muestra un decremento real de 49.6%, debido a la natural reducción de recursos al Tribunal Estatal Electoral, toda vez que no hubo realización de proceso electoral alguno en el estado de Sinaloa durante 2005, a diferencia del año 2004, cuando se realizó proceso electoral.

Por último, a través del programa de Readaptación Social se ejercieron 131 millones de pesos, presentando un decremento en términos reales del 6.1%, respecto al ejercicio 2004.

FUNCIÓN PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Comprenden las acciones que realizan distintas dependencias en tareas de representación del interés social, persecución oficiosa de conductas que transgredan las leyes vigentes, la coordinación con otros niveles de gobierno y las acciones que desarrollan los organismos de defensa de derechos humanos.

ORGANISMOS

- PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
- COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

En esta función del gasto se ejercieron un total de 317 millones de pesos, que representan el 25.3% del total destinado al eje Abatir el Delito y Procurar Justicia. En términos reales los recursos destinados a procuración de justicia decrecieron en el periodo 2004-2005 un 18.6%.

FUNCIÓN PROCURACION DE JUSTICIA
(Millones de Pesos)

FUNCIÓN / PROGRAMA	Ejercido 2004	Presupuesto 2005		Variaciones respecto a:		
		Original	Ejercido	Presupuesto original		2004 Real*
				Importe	%	
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	258	284	317	32	11.3	18.6
DERECHOS HUMANOS	25	26	26	0	-0.6	2.8
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	234	258	290	32	12.6	20.2

Destaca el crecimiento de recursos destinado a Derechos Humanos, los cuales fueron del orden de 2.8% en términos reales en el periodo.

El programa Procuración de Justicia presenta un incremento real de 20.2% en 2005 respecto al 2004, lo cual se explica por la incorporación de nuevas partidas presupuestales transferidas del área de seguridad pública al programa en comento y al fortalecimiento de la Dirección de la Policía Ministerial.

FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Comprenden las acciones que se llevan a cabo en apoyo de programas institucionales para la investigación y prevención de conductas delictivas, de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones conjuntas, así como las de orientación, difusión, auxilio y protección civil en casos de desastres provocados por fenómenos naturales, caso fortuito o fuerza mayor.

ORGANISMOS

- SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ENTIDADES SECTORIZADAS.
- SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Para esta función se destinaron un total de 574 millones de pesos, de los cuales se ejerció el 100%, presentando un incremento real de 29.6%, respecto al ejercicio 2004.

FUNCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA (Millones de Pesos)

FUNCIÓN / PROGRAMA	Ejercido 2004	Presupuesto 2005		Variaciones respecto a:		
		Original	Ejercido	Presupuesto original		2004 % Real*
				Importe	%	
SEGURIDAD PÚBLICA	429	521	574	53	10.1	29.6
SEGURIDAD PÚBLICA	368	461	518	151	12.5	36.4
PROTECCIÓN CIVIL	61	61	56	-5	-8.2	-11.6

* Se deflactó utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

El programa de Seguridad Pública se vio impactado de manera positiva por el incremento importante de los recursos federales destinados a este programa, los cuales presentaron un incremento en términos reales del 36.4% en 2005 respecto al ejercicio fiscal 2004.

El programa de Protección Civil en 2005 es menor en un 11.6% real, respecto al mismo periodo de 2004, debido a que en 2005, los recursos del Fondo de Desastres Naturales que en 2004 se incluyeron en este programa ahora se consideraron en otro.